



Información del Trámite o Servicio

Nombre del Trámite o Servicio.

- Gestión Social

En que consiste.

Recepción y atención de solicitudes de los Ciudadanos del Municipio de Autlán de Navarro que acuden a la Dirección de Desarrollo Social.

Beneficio para el ciudadano.

La oportunidad de Gestionar una solicitud de un apoyo, en su caso canalizar a algún departamento del Ayuntamiento de Autlán de Navarro.

Que se obtiene.

- El poder ingresar a algún programa social.
- Poder obtener algún apoyo de diversa índole.

Costo.

Sin costo

Tiempo de respuesta.

3 días

Vigencia.

El servicio opera todo el año.



Requisitos

- Original de la Solicitud de Servicio.
- 1 copia de identificación de quien firma la solicitud.
- 1 copia de comprobante de domicilio de quien firma la solicitud.

Módulos de Servicio

DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

- Calle Venustiano Carranza No. 1, Segunda Planta
- Horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas
- Teléfonos 317-38-2-51-00 ext. 115 y 317-38-2-51-02

Procedimiento del Servicio

1. Entregar solicitud a la Dirección por escrito para canalizar en caso de requerir. Se notificará al ciudadano vía telefónica de la solicitud que está en trámite
2. Los ciudadanos deberán de ser del Municipio de Autlán de Navarro, según credencial de identificación lo compruebe Se dará prioridad a personas de escasos recursos que dependan de ellos, personas mayores y personas con discapacidad Ser ciudadano de escasos recursos

Fundamento legal: Artículo 141 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Municipio de Autlán de Navarro.